

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
24 Marzo 1913.....	Teruel.....	Suprimiendo el peatón de Villafranca del Cid á Ródenas y Villar del Saz, con 5 ⁰⁰ pesetas de retribución.
24 Marzo 1913.....	Teruel.....	Creando un peatón de Ojos Negros á Villar del Saz y Ródenas, con 5 ⁰⁰ pesetas de retribución.
24 Marzo 1913.....	Madrid.....	Aumentando á 365 pesetas la 200 al Cartero de Alpedrete, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en la Cartera del barrio de la estación de Villalba y la de servir á la venta de Feliciano.
24 Marzo 1913.....	León.....	Asignando la retribución de 365 pesetas al Cartero de Andíñuela, que tiene la obligación de recoger y entregar en Rabanal del Camino.
24 Marzo 1913.....	Guadalajara.....	Suprimiendo los dos peatones de Canredondo á Padilla del Ducado con 400 pesetas cada uno.
24 Marzo 1913.....	Guadalajara.....	Creando un peatón de Canredondo á Sacecorbo, Esplegares y Sotodensos, con 400 pesetas de retribución.
24 Marzo 1913.....	Guadalajara.....	Creando una Cartería en Hortezueta de Ocen, con obligación de recoger y entregar en Luzaga y servir á Padilla del Ducado, con 400 pesetas.
24 Marzo 1913.....	Pontevedra.....	Idem id. en Godar (Ayuntamiento de Sanjurjo), con obligación de servir á las parroquias de Noalla y Vilalonga, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
26 Marzo 1913.....	Navarra.....	Idem id. en Urzainqui, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
26 Marzo 1913.....	Teruel.....	Rebajando á 100 pesetas la retribución de 365 al Cartero de Terriente relevándole de la obligación que tiene de servir á Villarejo.
26 Marzo 1913.....	Teruel.....	Creando una Cartería en Villarejo con 265 pesetas, con obligación de recoger y entregar en Terriente.
26 Marzo 1913.....	Badajoz.....	Aumentando á 365 pesetas la retribución de 100 al Cartero de Don Alvaro.
26 Marzo 1913.....	Coruña.....	Disponiendo que el peatón del Ferrol á San Saturnino y Cedeira vaya en lo sucesivo de Barquera á Cedeira.
26 Marzo 1913.....	Oviedo.....	Asignando la retribución de 150 pesetas al Cartero de La Laguna (Ayuntamiento de Illas).
26 Marzo 1913.....	Ciudad Real.....	Asignando la retribución de 150 pesetas al Cartero de Montanchelos.
26 Marzo 1913.....	Cáceres.....	Creando una Cartería en Herguijuela con el producto de distribución de la correspondencia á domicilio.
26 Marzo 1913.....	Cáceres.....	Idem id. en Conquista con el producto de distribución de la correspondencia á domicilio.
26 Marzo 1913.....	Oviedo.....	Idem id. en Vega de Caseros (Ayuntamiento de Cangas de Onís), con el producto de distribución á domicilio.
26 Marzo 1913.....	Oviedo.....	Idem id. en Viao (Ayuntamiento de Piloña), con el producto de distribución á domicilio.
26 Marzo 1913.....	Lugo.....	Idem un peatón de Orol á Ambosores, retribuido con 200 pesetas.